

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Acta de Sesión Ordinaria # 59-2022, celebrada el día 12 de octubre del año 2022,
a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
Juan José Taleno Navarro	Vicepresidente Municipal
Julio César Camacho Gallardo	Regidor Propietario
Estela Alemán Lobo	Regidora Propietaria
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente en ejercicio
Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
Zeneida Pizarro Gómez	Regidora Suplente
Katerine García Carrión	Síndica Propietaria
Jessie Torres Hernández	Síndica Propietaria La Cruz
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Luis Ángel García Castillo	Síndico Suplente Santa Cecilia
Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica en ejercicio La Garita
Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena

Otros funcionarios: Lic. Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, Licda. Andrea Baltodano, Asesora Legal del Concejo Municipal de La Cruz, con la siguiente agenda:

- 1.- Revisión y aprobación del acta anterior: No hay
- 2.- Correspondencia
- 3.- Mociones
- 4.- Asuntos Varios

1 5.- Cierre de Sesión.

2

3 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Buenas tardes
4 Señores Regidores propietarios y suplentes, señores síndicos propietarios y
5 suplentes, Don Daniel, Don Eladio, doña Whitney Bejarano señora secretaria,
6 Asesora del Concejo, doña Ada luz Osegueda señora Vice Alcaldesa, Marquitos
7 hoy también nos acompaña acá, querido público que nos ve y nos escucha
8 tengan todos muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°59-
9 2022, la agenda para el día de hoy, punto uno revisión y aprobación de acta
10 anterior la cual no tenemos, segundo punto correspondencia, tercero mociones,
11 cuarto asuntos varios y quinto cierre de sesión, como es de costumbre de este
12 concejo vamos a empezar con la oración.

13

14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: en vista de que el
15 compañero José Manuel no está pasaría Don Sebastián a tener la propiedad.

16

17

18

ARTICULO PRIMERO

19

REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

20 **No hay**

21

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: si me gustaría que
23 la señora secretaria haga la justificación del porque no hay actas el día de hoy.

24

25 La señora Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria Municipal, dice: buenas tardes,
26 efectivamente señores el día de hoy no estamos presentando actas porque el
27 acta a redactar es la 56 que es la de audiencias para nosotros se lleva bastante
28 tiempo la redacción debido que fue una sesión de conversatorio y exposición y
29 no podíamos abarcar un poco el tiempo, la compañera Astrid también se
30 encontraba incapacitada, estaba fuera el día lunes, y mi persona también la

1 semana pasada estuvo con inconvenientes, bueno estuve bastante fuera la
2 semana anterior y por esa situación se nos da el atraso en lo que es la redacción
3 de actas.

4
5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
6 señora secretaria, si algún compañero desea externar algo al respecto? Sino le
7 damos el visto bueno, si estamos de acuerdo.

8 **ARTICULO SEGUNDO**

9 **CORRESPONDENCIA**

10
11 1.- Se conoce documento firmado por la Msc. Roxana María Villalobos Vargas,
12 Directora de Liceo Cuajiniquil, de fecha 10 de octubre del 2022, en el cual en
13 concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 “ley Fundamental de
14 Educación”, y el artículo 23 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento
15 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, según el inciso e) si
16 incurren en otras faltas graves según lo establecido en el presenta reglamento
17 tales como incumplimiento y desvinculación de las labores asignadas dentro de
18 la Junta Administrativa del Liceo Cuajiniquil, a raíz de lo anterior procedo a remitir
19 la propuesta de terna, para la conformación de la Junta Administrativa Liceo de
20 Cuajiniquil, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

21
22 Terna N°1

23 Gloria Elena Vega Ortíz, cédula de identidad N°5-0442-0792

24 Kendy Patricia Alemán Mora, cédula de identidad N°5-0411-0491

25 Melanny Annette Lara Rubio, cédula de identidad N°5-0435-0959

26
27 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
28 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
29 respecto? Quería explicar un poco referente al porque viene con dos oficios sino
30 que una es porque una compañera de la junta renuncia hace su renuncia y la

1 otra es que se le aplica un artículo del MEP donde se le quita la credencial por
2 eso es que viene con dos oficios diferentes, y la propuesta en este caso si no
3 hay nadie que quiera externar al respecto, es que se aprueben las ternas y se
4 autorice al señor alcalde a que proceda a la juramentación respectiva, sírvanse
5 a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se
6 dispense del trámite de comisión.

7

8 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

9

10 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: como los dos oficios
11 son del mismo colegio que se unifiquen, si están de acuerdo en que queden
12 unificados, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,
13 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

14

15 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

16

17 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a la
18 señora: Gloria Elena Vega Ortiz, cédula de identidad N°5-0442-0792, Yeltsin
19 Joel Traña Arriola, cédula de identidad N° 9-0137-0023, vecina de la comunidad
20 de Cuajiniquil, Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como miembro de la Junta
21 Administrativa del Liceo Cuajiniquil, esto en reposición de un miembro de dicha
22 junta. Por lo que se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal,
23 para su debida juramentación, como los dos oficios son terna del mismo colegio
24 que se unifiquen y se emita un solo acuerdo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**
26 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
27 **Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra:**
28 **Regidor Suplente en ejercicio).**

29 2.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-417-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso
30 Alán Corea, Alcalde Municipal, de fecha 12 de octubre del 2022, en el cual remite

1 el acuerdo #1-A de la Sesión Extraordinaria #02-2022 de la Comisión
2 Institucional de Control Interno, en el cual el objetivo de este es complementar al
3 SEVRI dentro de la categoría de riesgo denominada Actividades de corrupción
4 de funcionarios o terceros y se lea de la siguiente manera: Actividades ilícitas
5 realizadas por funcionarios, contribuyentes o proveedores que repercuten
6 negativamente en el normal desarrollo de las actividades necesarias para
7 alcanzar los objetivos establecidos. Por ejemplo, en: conflicto de intereses,
8 otorgamiento o recepción de dádivas, preservación y uso adecuado de recursos
9 y carencia de acciones de supervisión, entre otros. Para que se incorpore al
10 SEVRI

11

12 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
13 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
14 respecto? Sino la propuesta sería que se aprueba el presente oficio, y que se
15 proceda con la incorporación del mismo en el SEVRI, sírvanse a levantar la mano
16 los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de
17 comisión.

18

19 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

20

21 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, complementa al
22 SEVRI dentro de la categoría de riesgo denominada Actividades de corrupción
23 de funcionarios o terceros y se lea de la siguiente manera: Actividades ilícitas
24 realizadas por funcionarios, contribuyentes o proveedores que repercuten
25 negativamente en el normal desarrollo de las actividades necesarias para
26 alcanzar los objetivos establecidos. Por ejemplo, en: conflicto de intereses,
27 otorgamiento o recepción de dádivas, preservación y uso adecuado de recursos
28 y carencia de acciones de supervisión, entre otros. Por lo que se incorpore al
29 SEVRI. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
30 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**

1 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan**
2 **José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en**
3 **ejercicio).**

4

5 3.- Se conoce dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la
6 Municipalidad de La Cruz, firmado por la señora Socorro Díaz Chaves, Secretaria
7 de la Comisión, en el cual una vez analizado y estudiado el El Proyecto Calle La
8 Yuca de colocación de mezcla asfáltica en caliente y obras de concreto por un
9 monto de ¢184.308.559,16 (Ciento ochenta y cuatro millones trescientos ocho
10 mil quinientos cincuenta y nueve con 16 /100), esta Comisión dictamina y
11 recomienda lo siguiente:

12

13 **ACUERDAN:** La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo
14 Municipal de la Cruz, aprobar El Proyecto Calle La Yuca de colocación de mezcla
15 asfáltica en caliente y obras de concreto por un monto de ¢184.308.559,16
16 (Ciento ochenta y cuatro millones trescientos ocho mil quinientos cincuenta y
17 nueve con 16 /100). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 3**
18 **VOTOS A FAVOR** (Socorro Díaz Chaves, Manuel Vargas Chaves y Julio
19 Camacho Gallardo).

20

21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
22 señora secretaria, algún compañero, Julio.

23

24 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: talvez agregar
25 además de eso para el cuadrante Barrio Irvin entre paréntesis no sé si es el
26 código de la calle que es C-5-10-086 y cierra paréntesis, nada más por tema de
27 tiempo, no se señora presidente la próxima talvez valorar porque casi que
28 estamos leyendo una acta de la comisión y normalmente antes al Concejo lo que
29 viene es la remisión del acuerdo de la comisión de que o si estaba a favor de la
30 licitación en este caso o no, porque ya tendría que ser un tema muy específico

1 de que algún compañero quiera escucharlo pero creo que por temas de tiempos
2 nos llevamos mucho tiempo casi leyendo un acta, talvez para valorarlo a futuro,
3 yo entiendo el punto, pero normalmente una comisión ya viene una decisión
4 definida al respecto, nada más para tenerlo presente.

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: perfecto, muchas
7 gracias, alguien más Don Juan.

8

9 El señor Juan José Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: muy buenas
10 tardes, dentro de ese monto de los ciento ochenta y cuatro millones, no pude
11 entender cuanto avanzamos lineal, cuanto es lo que debemos de avanzar en la
12 parte de metros lineales, señor Marcos.

13

14 El Ing. Marco Gonzaga Martínez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial,
15 dice: buenas, primero que todo buenas tardes, este proyecto conocido como
16 cuadrante Barrio Irvin abarca aproximadamente 900 metros a un kilómetro, la
17 extensión no es tanto a que abarca obras pluviales de gran magnitud, son dos
18 alcantarillas de cuadro tipo puente por decirlo así, que requieren una gran
19 inversión debido al alto tránsito, debido al ancho de calle que es de casi de 10
20 metros como lo comentaba en el acta extensa, entonces sí digamos que anda
21 en un kilómetro el proyecto en extensión con mezcla asfáltica que incluye esa
22 calle conocida como La Yuca, inicia en la ruta 1 y termina en la Iglesia Manantial
23 y la calle que está anexa más hacia el sur que termina en la calle que va hacia
24 el CTP porque pasa por la zona de la escuela.

25 El señor Juan José Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: gracias Marco, es
26 que dentro de todas las intervenciones no me quedo claro cuánto se avanzaba,
27 pero gracias.

28

29 El Ing. Marco Gonzaga Martínez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial,
30 dice: claro.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
2 Marquitos, señor Alcalde tiene la palabra.

3

4 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: buenas tardes, talvez
5 para reforzar lo que decía el señor regidor Julio, en este tipo de traslados de
6 documentos por decirlo así, si bien propiamente la información de la discusión o
7 del análisis que se hace en la comisión de hacienda, que incluso se escucha
8 hasta mucho lenguaje coloquial que es normal dentro del proceso, bueno
9 ustedes pueden ver y a mí nunca me ha gustado por ejemplo utilizar los nombre
10 comunes de los lugares se hace para ubicarnos nada más, porque si uno da el
11 código como lo dijo el señor regidor difícilmente la gente se logre ubicar, porque
12 a veces ni yo se me los códigos de todos los caminos, pero para efectos nuestros
13 si es importante a veces utilizamos los nombres de algún vecino o del barrio con
14 tal de ubicarnos mucho más fácil en este caso se usan dos nombres comunes
15 uno les dice la calle que termina donde el señor Pitirro o la calle de La Yuca, pero
16 tiene su respectivo código y es importante que se indique, que se aclare cuál es
17 el código del cuadrante de Barrio Irvin y además como bien lo indica el señor
18 regidor también creo que es importante que la remisión sea solo del acuerdo de
19 aprobación o improbación de la recomendación que hace en este caso la
20 comisión de hacienda y para reforzar también lo que decía el ingeniero municipal
21 y la consulta de don Juan, en esta zona a propósito del momento climático en el
22 que vivimos los últimos días hemos tenido muchísimos problemas a lo largo de
23 los años porque hay dos o tres pasos de alcantarillas ahí que lamentablemente
24 colapsan y cada vez reciben mucho más agua, Barrio Irvin continua creciendo,
25 se continúan construyendo más casas, entonces la impermeabilización del suelo
26 por decirlo de alguna forma es mucho más, además de que tenemos la mala
27 costumbre de tirar ramas hasta residuos en los causes de estas quebradas o de
28 estos desagües y las alcantarillas redondas aparte de ser pequeñas rápidamente
29 se obstruyen y ustedes pueden ver que constantemente en este sector debemos
30 de estar poniendo material de lastre porque se lava, incluso cuando llueve muy

1 fuerte no permite el paso de los vecinos y hay que ir a dar la vuelta, en verano ni
2 se diga, vivir frente a una calle de lastre es duro, se desmejora muchísimo la
3 calidad de vida, además de que se hace más costoso el proyecto porque también
4 se está manejando el problema de aguas con cunetas y cordón y caño, en fin es
5 un proyecto importante, igual que otros que vienen por ahí porque mejora las
6 condiciones tanto en invierno como en verano, de una población que ha
7 aclamado por muchos años para que se le mejore estas condiciones, porque no
8 se había hecho antes, por lo costoso del proyecto, el proyecto tenía un costo
9 porque había que hacer alcantarilla de cuadro, prácticamente puentes para evitar
10 los problemas de aguas que pasan por encima de la superficie, y toda esa zona
11 no tiene cordón y caño, entonces eso lo hace más caro, pero bueno yo creo que
12 es importante que podamos avanzar en el mejoramiento de este sector y otros,
13 la gente lo espera y yo sé que al final vamos a tener un proyecto que mejora
14 sustancialmente las condiciones de todos los vecinos, también nos hemos
15 encontrado y eso está contemplado y lo debo de decir, porque nosotros con
16 todas las buenas intenciones mejoramos las calles de los barrios, pero después
17 se nos viene otro problema y es que lamentablemente y hay que decirlo tenemos
18 una pésima educación vial entre los conductores y la gente agarra estas calles
19 como autopistas y empieza a poner en peligro a los vecinos, niños, incluso los
20 animales domésticos, las velocidades que se utilizan en las zonas urbanas no
21 es la que está permitida por ley, por lo que contemplamos algunos reductores de
22 velocidad, para tratar de mejorar la seguridad de los vecinos y los peatones.

23

24 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
25 señora Alcalde, Julio.

26

27 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: primero
28 disculparme porque ahora no salude, también hay que tener claro, creo que si
29 no me equivoco una de las recargas a nivel de este tipo de aguas viene de Barrio
30 Las Tecas si no me equivoco, al tener estos pasos o estos o digamos entre

1 comillas puentes o alcantarillas de cuadros, también nos va a permitir un mejor
2 caudal y menos recarga desde la parte de arriba porque si bien recuerdan
3 señores regidores cuando fuimos a Las Tecas uno de los problemas de ese
4 barrio es esa recarga de aguas que desde ahí creo que nace y pasa por el
5 colegio, si no me equivoco o no sé si estaré equivocado pero es para que lo
6 tengan presente, igual como lo mencionaba el compañero Juan, lo que viene
7 aquí es a darle una mejor salida a la recarga de agua.

8

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
10 señor alcalde.

11

12 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: disculpe, talvez ahorita
13 que el señor regidor menciona, también recibe las aguas que viene del sector
14 del LEB, que es una cantidad importante de agua que se desbordan en las dos
15 calles, en la calle que conocemos como la calle de Pitirro, nosotros en el pasado
16 no la asfaltamos por la razón de que se iba a asfaltar e íbamos a tener el mismo
17 problema que el agua se iba a pasar por encima de ahí y la otra calle que todos
18 conocemos comúnmente como la calle de La Yuca que es la primera calle
19 después de la UNED, la primera calle que ingresa a la izquierda, y por último se
20 me olvido indicar, por lo menos para aclarar en la información del dictamen o del
21 acuerdo tomado el acta indica y si bien yo fui invitado a la reunión no pude
22 conectarme y no estuve presente, solo para que lo tomen en cuenta, estaba en
23 San José y se me hizo imposible acompañarles de forma virtual.

24

25 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias, si no hay
26 nadie más, mi propuesta seria que se apruebe el dictamen de la comisión pero
27 modificando y quedando de la siguiente forma aprueba Licitación Abreviada N°
28 2022LA-000002-01, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CUADRANTE
29 DE BARRIO IRVING (código C-5-10-86), en el cantón de La Cruz, por un monto
30 de 184.308.559,16/100, y que se autorice al Alcalde Municipal a la firma del

1 contrato respectivo, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que
2 sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

3
4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5
6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, se aprueba el
7 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto pero modificando el
8 acuerdo y quedando de la siguiente forma, se aprueba adjudicación de la
9 Licitación Abreviada N°2022-LA-000002-01, para el mantenimiento y
10 mejoramiento del cuadrante de Barrio Irving (C-5-10-086), en el cantón de La
11 Cruz, a la empresa Constructora Herrera, S.A, cédula jurídica 3-101-125558, por
12 un monto de ¢184.308.559,16 (ciento ochenta y cuatro millones trescientos ocho
13 mil quinientos cincuenta y nueve colones con 16/100), por lo que se autoriza al
14 Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal a la firma del contrato respectivo.

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
16 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
17 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José**
18 **Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio).**

19
20 4.- Se conoce oficio MLC-PROV-OF-111-2022, firmado por la señora Nury Jara
21 Rodríguez, Provedora Municipal, de fecha 04 de octubre del 2022, en el cual
22 presenta recomendación de adjudicación del proceso de Licitación Abreviada N°
23 2022-LA-000003-01, para el mantenimiento y mejoramiento del cuadrante La
24 Cruz, código C-5-10-024 (incluye cuadrante Barrio Las Flores, cuadrante Barrio
25 Fátima y cuadrante Santa Rosa) y camino El Porvenir. A continuación, se detalla
26 brevemente aspectos del concurso y la recomendación respectiva.

- 27
28 1. La recepción de ofertas se llevó a cabo hasta las 09:00 horas día 23 de
29 setiembre del 2022, fecha y hora estipulada en el cartel de contratación.

30 Para dicho proceso se recibieron dos ofertas:

1 • **Oferta uno: Oferta uno:** presentada por la empresa Asfaltos
2 Laboro, S.A., cedula jurídica 3-101-382413.

3 • **Oferta dos:** presentada por la empresa Constructora Herrera, S.A.,
4 cedula jurídica 3-101-125558.

5 Recibidas las ofertas, se efectúa la revisión y análisis por parte del Departamento
6 de Gestión Jurídica, Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial y por el
7 Departamento de Proveduría, de acuerdo al cartel de contratación, de lo cual
8 se determina lo siguiente:

9 a. Que las dos ofertas cumplen con las condiciones generales,
10 aspectos legales y especificaciones técnicas solicitadas en el cartel
11 de contratación.

12

13 b. Que en la línea número uno ambas ofertas se encuentran dentro
14 del contenido presupuestario disponible.

15

16 c. Que en la línea número dos, el precio de las dos ofertas supera el
17 contenido presupuestario disponible.

18

19

20 d. A razón de que las dos ofertas superan el contenido presupuestario
21 disponible en la línea número dos y con el fin de mantener la mayor
22 cantidad de ofertas elegibles para poder cumplir con el interés
23 público de la contratación, se determina consultar a los oferentes
24 si se encuentran anuentes en ajustarse al contenido
25 presupuestario disponible, en dicha línea.

26

27

28 2. El día 28 de setiembre del presente año, por medio del oficio MLC-PROV-
29 OF-108-2022, se les consulta a los oferentes si se encuentran anuentes
30 a ajustarse al contenido presupuestario disponible de la línea número dos,

1 manteniendo las mismas características, especificaciones técnicas y
2 calidad del servicio ofertado, así mismo se les previene que en virtud del
3 principio de igualdad no será posible que para la comparación se utilice el
4 precio ajustado, si no el precio cotizado originalmente. Ver folios 0384 y
5 0385 del expediente.

6
7 3. Al día 04 de octubre del 2022, únicamente la oferta número dos,
8 presentada por la empresa Constructora Herrera, S.A., cedula jurídica 3-
9 101-125558, indica que se ajusta al contenido presupuestario disponible
10 y aporta el desglose de precio ajustado. Ver folios del 0386 al 0390.

11
12 4. De acuerdo con lo antes expuesto, se determina que la oferta número dos,
13 presentada por la empresa Constructora Herrera, S.A., cedula jurídica 3-
14 101-125558, es la única admisible por encontrarse y ajustarse al
15 contenido presupuestario disponible en las dos líneas respectivas.

16
17 5. Se verifica que el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, haya
18 cumplido con la evaluación establecida en el pliego de condiciones y con
19 la debida sumatoria de los datos evaluados.

20
21 6. Finalmente se indica que se cuenta con el contenido presupuestario
22 disponible para adjudicar, demostrado en solicitudes de bienes y servicios
23 SBS No. 1656, visible a folio 0064 del expediente.

24 De conformidad con lo expuesto y en apego a los criterios legal y técnico, se
25 recomienda adjudicar el proceso de Licitación Abreviada N° 2022-LA-000003-01,
26 para el mantenimiento y mejoramiento del cuadrante La Cruz, código C-5-10-024
27 (incluye cuadrante Barrio Las Flores, cuadrante Barrio Fátima y cuadrante Santa
28 Rosa) y camino El Porvenir, a la oferta número dos, presentada por la empresa
29 Constructora Herrera, S.A., cedula jurídica 3-101-125558, por lo siguientes
30 montos:

- 1 • **Línea uno:** *Cuadrante La Cruz (cuadrantes barrio Las Flores, barrio*
2 *Fátima y Barrio Santa Rosa) por un monto de ₡130.335.226,32 (ciento*
3 *treinta millones trescientos treinta y cinco mil doscientos veintiséis colones*
4 *con 32/100).*
- 5 • **Línea dos:** *Camino el Porvenir, por un monto de ₡57, 000,000.00*
6 *(cincuenta y siete millones de colones netos).*

7

8 Se solicita autorizar al Alcalde Municipal, para la firma del contrato respectivo.

9

10 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
11 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
12 respecto, Julio.

13

14 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: nada más en
15 este mejoramiento estamos hablando de lastre o qué tipo de material estamos
16 utilizando?

17

18 El Ing. Marco Gonzaga Martínez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial,
19 dice: no necesariamente, por decirlo así hay zonas que se le va a dar un
20 mantenimiento, que es mantenimiento rutinario y hay otros que se le va a dar un
21 mejoramiento, en este caso vemos hay zonas que es el mejoramiento de las
22 cunetas es un mantenimiento por decirlo así y lo que es un mejoramiento es la
23 colocación de mezcla asfáltica, la colocación de cuentas revestidas, la
24 colocación de cordón y caño, es una licitación bastante extensa por lo mismo
25 viene dividida en varias facetas.

26 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: en el caso de
27 El Porvenir, eso sería lo que es cuneteo o si se va a dar algún tipo de tratamiento?

28

29 El Ing. Marco Gonzaga Martínez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial,
30 dice: El Porvenir es un proyecto del Extraordinario que es un proyecto que se

1 presentó con antelación es la colocación de cunetas revestidas en una sección,
2 en otra es nada más, donde más va a ver afectación de agua es donde vamos a
3 colocar cunetas revestidas, en otras va a quedar nada más la zanja definida por
4 la niveladora, luego de eso se le colocaría lastre y por finalizado una carpeta de
5 asfalto que es para generar una mejor condición, ya que, tiene una alta pendiente
6 y genera mucha atracción por lo que un tratamiento sería muy afectado.

7

8 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: nada más
9 para entender la licitación, es una diversificación de diferentes trabajos en
10 general, ahora la pregunta mía es tal vez no sé si caerá en mi ignorancia, todo
11 esto primero ustedes lo valoran a nivel de la junta vial verdad para la hora de
12 ejercerlo.

13

14 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: para reforzar un poquito
15 lo que informaba el ingeniero municipal y también sobre las consultas que
16 realizaba el señor regidor, en La Cruz varios de estos sectores están aún en
17 lastre, por lo menos en lo que es por decirlo de esta forma, el resto de La Cruz
18 quitando Barrio Irvin son pequeñas calles las que están en lastre y con eso casi
19 que estaríamos cerrando la zona oeste de La Cruz, la mayoría quedaría
20 asfaltado que era una de las tareas que nos hemos dado, por ejemplo acá por el
21 Colegio Nocturno hay una callecita que son tramos pequeños de menos de 100
22 metros y ahí alguna persona con discapacidad y nos habla de la entrada, igual
23 acá por Barrio Fátima y Barrio Las Flores, entonces por lo general en la zona
24 urbana adultos mayores, personas con discapacidad que el polvo, vamos a dar
25 un avance importante en este sector, y en la parte de El Gallo como bien lo
26 apunta el ingeniero, Marco ahorita les puede dar la distancia pero puede ser
27 arriba de un kilómetro que es una cuesta muy empinada donde está el tajo, que
28 no es todo el camino de Sonzapote hasta el Porvenir es el sector que nos da
29 más problemas porque ahí además de que hay mucha maquinaria tenemos dos
30 escuelas, hay mucho tránsito y tenemos un grave problema ahí de que como es

1 una cuesta con una pendiente muy considerable y bastante extensa los trabajos
2 en lastre duran muy poco, por la lluvia o por el ruedo de los vehículos que patinan
3 mucho, con esto vamos ya a corregir o darle una mejor condición a la parte que
4 nos genera problemas a futuro, en esta ruta tenemos pendiente el puente sobre
5 la quebrada conocida como Sulay que ustedes ven que cada vez que llueve
6 siempre se nos lave los materiales, hay ahí una alcantarilla muy pequeña y la
7 quebrada es muy grande, pero bueno ya en el Ordinario estamos contemplando
8 Dios primero, sustituir esa alcantarilla y en otras rutas igual, talvez en este caso
9 si esta mejora asfaltar esta cuesta le va a dar una gran mejora a las condiciones
10 de las personas.

11

12 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: bueno ya
13 teniendo un poco de claridad en la zona específica de El Porvenir, no se señor
14 alcalde una moción adelantada diría yo, valorarlo porque yo conozco muy bien y
15 ya he pasado y se lo lamentable que es pasar por ese lugar verdad según el
16 deterioro que tenga la calle, más bien valorarla como lo hemos venido trabajando
17 con algún tratamiento TS3 para irlo verificando, ya que, son parte de la junta vial
18 creo que sería muy importante.

19

20 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: si nada más, nosotros
21 ahí con el ingeniero hemos venido tratando de hacer más grande hasta donde
22 se puede, si se puede expresar de esa forma el presupuesto que obviamente es
23 limitado, uno deseara poder empezar a asfaltar más kilómetros en los caminos
24 porque la inversión en lastre es importante mejora las condiciones de la ruta y
25 todo, pero la durabilidad de los trabajos es mucho menor, y la inversión es alta,
26 hemos venido valorando eso, probablemente con el dinero que vamos a asfaltar
27 esta cuesta podríamos haber hecho un trabajo en toda la ruta para conformarla
28 y mejorarla en la parte de lastre, pero seguimos teniendo problemas con este
29 punto y totalmente de acuerdo, muy cerca de ahí que igual la gente nos lo está
30 pidiendo el sector de El Guapinol, yo les he explicado que acabamos de hacer

1 una inversión alta con el puente, y dentro de lo que tenemos planeado para ahí
2 es que hay una cuesta en el sector de El Guapinol antes de llegar a la escuela
3 que también estamos contemplando a futuro colocarle lastre, un poco lo que está
4 indicando el señor regidor de la inversión que hacemos en esos sectores,
5 cuidarla un poco más de inversión pero va a ser por mucho más tiempo, un poco
6 esa es la idea y que los vecinos tal vez cuando ven el trabajo en lastre lo ven hoy
7 y están felices porque por unos días van a tener un buen trabajo pero pasan las
8 semanas y ya de nuevo está igual, estamos haciendo un esfuerzo con poco
9 presupuesto pero impactando en las zonas o en los pasos donde tenemos
10 mayores problemas.

11

12 El Ing. Marco Gonzaga Martínez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial,
13 dice: si también extendiendo un poco, porque ya hablamos de la zona de El
14 Porvenir, La Cruz, pero falta una parte más de lo que es el mantenimiento, se
15 incluyeron ochenta toneladas de asfalto para dar mantenimiento al cuadrante
16 central de La Cruz en lo que es avanzar un poco en sanear los daños que hay
17 en el cuadrante central, esto con el fin de una posterior señalización, las ochenta
18 toneladas no alcanzan para el total del cuadrante, sin embargo, van a ir
19 focalizadas en ciertos puntos donde la señalización va a ser lineal.

20

21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: perfecto alguien
22 más? Sino la propuesta sería que Licitación Abreviada N° 2022LA-000003-01,
23 para mantenimiento y mejoramiento del cuadrante La Cruz, código C-5-10-024,
24 (incluye cuadrante Barrio Las Flores, cuadrante Barrio Fátima y cuadrante Santa
25 Rosa) y camino Porvenir, y que se autorice al Alcalde Municipal a la firma del
26 contrato respectivo, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que
27 sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

28

29 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

30

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, adjudica la
2 Licitación Abreviada N°2022-LA-000003-01, para el mantenimiento y
3 mejoramiento del cuadrante La Cruz, código C-5-10-024 (incluye cuadrante
4 Barrio Las Flores, cuadrante Barrio Fátima y cuadrante Santa Rosa) y camino El
5 Porvenir, a la empresa Constructora Herrera, S.A, cédula jurídica 3-101-125558,
6 por lo siguientes montos:

7 • **Línea uno:** *Cuadrante La Cruz (cuadrantes barrio Las Flores, barrio*
8 *Fátima y Barrio Santa Rosa) por un monto de ₡130.335.226,32 (ciento*
9 *treinta millones trescientos treinta y cinco mil doscientos veintiséis colones*
10 *con 32/100).*

11 • **Línea dos:** *Camino el Porvenir, por un monto de ₡57, 000,000.00*
12 *(cincuenta y siete millones de colones netos).*

13 Por lo que se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal a la firma
14 del contrato respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**
15 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**
16 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela**
17 **Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra:**
18 **Regidor Suplente en ejercicio).**

19

20 5.- Se conoce oficio MLC-PROV-OF-112-2022, firmado por la señora Nury Jara
21 Rodríguez, Proveedora Municipal, en el cual presenta recomendación de
22 adjudicación del proceso de Licitación Abreviada N° 2022-LA-000004-01, para el
23 mantenimiento y mejoramiento del camino a Playa Rajadita, código C-5-10-022,
24 camino a Playa Coyotera código C-5-10-057 y camino a Playa El Jobo, código
25 C-5-10-059, del Distrito La Cruz. A continuación, se detalla brevemente aspectos
26 del concurso y la recomendación respectiva.

27

28 2. La recepción de ofertas se llevó a cabo hasta las 09:00 horas del día 28
29 de setiembre del 2022, hora y fecha estipulada en el cartel de
30 contratación.

1 Para dicho proceso se recibieron tres ofertas:

- 2 • **Oferta uno:** presentada por la empresa Concretera Guanacasteca y
3 Liberia, S.A., cedula jurídica 3-101-088910.
- 4 • **Oferta dos:** presentada por la empresa Constructora Herrera, S.A.,
5 cedula jurídica 3-101-125558.
- 6 • **Oferta tres:** presentada por la empresa Constructora Armher, S.A.,
7 cedula jurídica 3-101-668989

8

9 3. Recibidas las ofertas, se efectúa la revisión y análisis por parte del
10 Departamento de Gestión Jurídica, Departamento de Unidad Técnica de
11 Gestión Vial y por el Departamento de Proveduría, de acuerdo al cartel
12 de contratación, de lo cual se determina lo siguiente:

13 a. Que todas las ofertas cumplen con las condiciones generales,
14 aspectos legales y especificaciones técnicas solicitadas en el cartel
15 de contratación.

16

17 b. Que en cuanto al factor precio correspondiente a la línea número
18 uno, únicamente la oferta tres, presentada por Constructora
19 Armher, S.A., cedula jurídica 3-101-668989, se encuentra dentro
20 del presupuesto disponible.

21

22 • Que en cuanto al factor precio correspondiente a la línea número
23 dos, únicamente las ofertas dos y tres, presentadas
24 respectivamente por Constructora Herrera, S.A. y Constructora
25 Armher, S.A., se encuentran dentro del contenido presupuestario
26 disponible.

27

28 c. Que una vez sometidas las ofertas admisibles al sistema de
29 evaluación establecido en el cartel de contratación, se obtiene el
30 siguiente resultado:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

- Línea de contratación uno: resulta con mejor calificación la oferta tres, presentada por Constructora Armher, S.A.

- Línea de contratación dos: resulta con mejor calificación la oferta dos, presentada por Constructora Herrera, S.A.

7. Se verifica que el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, haya cumplido con la evaluación establecida en el pliego de condiciones y con la debida sumatoria de los datos evaluados de todas las ofertas.

8. Finalmente se indica que se cuenta con el contenido presupuestario disponible para adjudicar, demostrado en solicitud de bienes y servicios SBS No. 1646, código 5.03.02.01.05.02.02, visible a folio 0013 del expediente.

De conformidad con lo expuesto y en apego a los criterios legal y técnico, se recomienda adjudicar el proceso de Licitación Abreviada N° 2022-LA-000004-01, para el mantenimiento y mejoramiento del camino a Playa Rajadita, código C-5-10-022, camino a Playa Coyotera código C-5-10-057 y camino a Playa El Jobo, código C-5-10-059, del Distrito La Cruz, de la siguiente manera:

- *Línea # 1: Caminos Playa Rajadita y Playa Coyotera, a la oferta número tres, presentada por Constructora Armher, S.A., cedula jurídica 3-101-668989, por un monto de ₡23.142.500,00 (veintitrés millones ciento cuarenta y dos mil quinientos colones netos).*

- *Línea #2: Camino a Playa el Jobo, a la oferta número dos, presentada por Constructora Herrera, S.A., cedula jurídica 3-101-125558, por un monto*

1 de por un monto de ¢21.782.649,00 (veintiún millones setecientos
2 ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve colones netos).

3
4 Se solicita autorizar al Alcalde Municipal, para la firma del contrato respectivo.

5
6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
7 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
8 respecto? Tiene la palabra señor alcalde.

9
10 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: si nada más, bueno ahí
11 Marco talvez pueda ampliar un poco, pero tenemos ahorita una situación grave
12 con rutas nacionales y rutas cantonales eso, es visible para todos, a nosotros de
13 los recursos que nos transfieren podemos como Concejo Municipal y como
14 administración pueden tener seguridad los vecinos del cantón que hacemos un
15 uso responsable, eficiente, correcto de esos recursos disponibles, pero que
16 sucede primero desde el año anterior esos recursos, desde el 2020 para ser más
17 exacto esos recursos se han venido recortando por el tema de la situación
18 financiera del país y que afecta a las Municipalidades, entonces bueno un
19 recurso para mantenimiento de caminos que era mucho mayor se ha recortado
20 hasta en un 50%, eso nos obliga a limitar muchísimo la cuestión de proyectos
21 Municipales y además hemos tenido el grave problema de que las transferencias
22 de esos recursos de la ley 8114 a todo el sector municipal y no solo a La Cruz
23 no se hacen en tiempo ósea hay una planificación se supone que hay un
24 cronograma y por ejemplo la primera transferencia de la ley 8114 nos la hicieron
25 a finales de mayo, ósea pasamos casi la mitad del año sin recursos para realizar
26 los proyectos, aunque estén en los presupuestos si el dinero no ingresa no
27 podemos hacer los procesos de contratación, dicho esto es evidente que las
28 rutas nacionales por ejemplo a mí me da muchísima pena la ruta La Cruz-El
29 Jobo, nosotros en diciembre de año pasado nosotros con donaciones tuvimos
30 que hacer un medio bacheo sino eso estuviera mucho peor, pero esa ruta

1 nacional nosotros no podemos intervenirla por ley no lo podemos hacer, por ahí
2 se hablaba que si se pueden firmar convenios claro que se pueden hacer
3 convenios, pero esos convenios duran meses para que nos lo devuelvan
4 aprobado, pero ojo muy bonito un convenio para que la Municipalidad intervenga
5 la ruta nacional y la plata la tenemos que poner nosotros, entonces quedamos
6 peor, pero bueno es parte de lo que tenemos y quería indicarles esto porque la
7 ruta por ejemplo de que ha sido muy solicitada y no sé si ustedes han tenido la
8 oportunidad de circular por ahí es la ruta Jobo por donde está el Hotel Dreams
9 está intransitable, da pena, la idea es empezar a hacer esa intervención y dentro
10 de lo que hemos venido promoviendo ha sido una ilusión o un sueño de la
11 comunidad poder tener acceso a playa Rajadita, bueno ya estamos a muy poco
12 de lograrlo y con esta contratación también vamos a terminar de facilitar un
13 acceso que ya podríamos estar a muy poco de que la playa pueda ser accesible
14 para todos y para todas, así que esto es un esfuerzo muy interesante en una
15 zona que tiene un gran potencial y que debería de generar muchísimas
16 oportunidades para el resto del cantón.

17

18 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
19 señor alcalde, Julio.

20

21 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: nada más
22 para hacer recordatorio, creo que en algún momento igual aquí estuvimos no sé
23 si me corrige el señor alcalde sobre el proyecto de Playa Rajada, que nosotros
24 veíamos con bien e íbamos a arreglar hasta pasos, entonces creo yo que el
25 mejoramiento que va a dar esta ruta, veámoslo desde este punto de vista mejora
26 la ruta pero también nos genera un potencial económico porque sabemos de qué
27 son rutas buscadas no solo por el ciudadano local sino por las diferentes, a nivel
28 nacional y extranjero, entonces creo yo que lo que venimos haciendo con el
29 mejoramiento es dar una accesibilidad idónea y poder acertar, ya que viene
30 temporada alta que posiblemente hay que valorarlo, no sé si está ruta señor

1 alcalde podría manejarse algo porque como usted lo menciono en el documento
2 anterior la maldita cultura que también cuando está en buenas condiciones este
3 tipo de calles puede generar o que una persona se salga de la vía y la pierda o
4 pueda afectar a otros terceros, entonces también valorar ese tipo de cosas a
5 futuro y al señor ingeniero yo sé que las tiene claras, a veces lo que falta es
6 papel moneda verdad, pero yo veo más del mejoramiento veo un potencial a
7 futuro.

8

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, mí
10 propuesta en este caso sería que se apruebe la Licitación Abreviada N° 2022LA-
11 000004-01, para el mantenimiento y mejoramiento del camino a Playa Rayadita,
12 código C-5-10-022, CAMINO Playa Coyotera código C-510-057, y camino Playa
13 El Jobo código C-5-10-059 del distrito La Cruz, que se autorice al Alcalde
14 Municipal a la firma del contrato respectivo, sírvanse a levantar la mano los que
15 estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, adjudica la
19 Licitación Abreviada N° 2022-LA-000004-01, para el mantenimiento y
20 mejoramiento del camino a Playa Rajadita, código C-5-10-022, camino a Playa
21 Coyotera código C-5-10-057 y camino a Playa El Jobo, código C-5-10-059, del
22 Distrito La Cruz, de la siguiente manera:

23 • *Línea # 1: Caminos Playa Rajadita y Playa Coyotera, a la oferta número*
24 *tres, presentada por Constructora Armher, S.A., cedula jurídica 3-101-*
25 *668989, por un monto de ₡23.142.500,00 (veintitrés millones ciento*
26 *cuarenta y dos mil quinientos colones netos).*

27 • *Línea #2: Camino a Playa el Jobo, a la oferta número dos, presentada por*
28 *Constructora Herrera, S.A., cedula jurídica 3-101-125558, por un monto*
29 *de por un monto de ₡21.782.649,00 (veintiún millones setecientos*
30 *ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve colones netos).*

1 Por lo que se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal a la firma
2 del contrato respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**
3 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**
4 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela**
5 **Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra:**
6 **Regidor Suplente en ejercicio).**

7

8 6.- Se conoce oficio MLC-ACM-OF-020-2022, firmado por la Licda. Andrea
9 Marcela Gutiérrez Baltodano, Asesora Legal del Concejo Municipal, en el cual
10 manifiesta lo siguiente;

11 Con base al acuerdo # 02 -10 de la Sesión Ordinaria # 53-2022, procedo a
12 brindar recomendación luego de haberse estudiado y analizado la Consulta
13 Legislativa N° 22. 977 LEY ADICCIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO A LA LEY
14 DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTO (PARQUÍMETROS) LEY N°
15 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965

16 **PRIMERO:** Que la ley n° 3580, faculta a las municipalidades para cobrar un
17 impuesto por el estacionamiento en vías públicas, conocido como parquímetro.

18

19 **SEGUNDO:** Que las municipalidades con base en su autonomía y regulación
20 tienen como atribuciones dictar reglamentos y reglamentar la prestación de
21 servicios municipales.

22

23 **TERCERO:** Que el proyecto de ley propone autorizar a las municipalidades
24 exonerar del pago de dicho impuesto a las personas con discapacidad y
25 personas adultas mayores.

26

27 **CUARTO:** Que la ley lo que permite es facultar a las municipalidades para que
28 puedan regular dicha exoneración integrándola a sus respectivos reglamentos.

29

30 **CONCLUSIONES**

1 Analizado el proyecto de N° 22. 977 LEY ADICCIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO
2 A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTO (PARQUÍMETROS)
3 LEY N° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965, esta asesoría no encuentra
4 objeciones a la reforma planteada por ser facultativo para la municipalidad.
5 Por tanto, con base en lo expuesto se recomienda la Concejo Municipal dar
6 criterio positivo a la propuesta de ley 22 977.

7

8 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
9 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
10 respecto? Sino la propuesta seria que se apruebe el presente oficio y así mismo,
11 se proceda a contestar con base al presente documento de forma literal la
12 consulta a la Asamblea Legislativa, sírvanse a levantar la mano los que estén de
13 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

14

15 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

16

17 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio
18 MLC-ACM-OF-020-2022, firmado por la Licda. Andrea Marcela Gutiérrez
19 Baltodano, Asesora Legal del Concejo Municipal, en el cual brinda
20 recomendación luego de haberse estudiado y analizado la Consulta Legislativa
21 N° 22. 977 LEY ADICCIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO A LA LEY DE
22 INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTO (PARQUÍMETROS) LEY N° 3580
23 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965, por lo que se procede a informar a la
24 Asamblea Legislativa que esta Municipalidad no encuentra objeciones a la
25 reforma planteada por ser facultativo para la municipalidad. **ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
27 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
28 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y**
29 **Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio).**

30

1 7.- Se conoce oficio MLC-ACM-OF-021-2022, firmado por la Licda. Andrea
2 Marcela Gutiérrez Baltodano, Asesora Legal del Concejo Municipal, en el cual
3 manifiesta lo siguiente;

4
5 Con base al acuerdo # 02 -10 de la Sesión Ordinaria # 53-2022, procedo a
6 brindar recomendación luego de haberse estudiado y analizado la Consulta
7 Legislativa N° 23. 125 REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 9050, DE 9
8 DE JULIO DE 2021, LEY DE IMPUESTO A CASINO Y EMPRESAS DE ENLACE
9 DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS, PARA FINANCIAR LA
10 CAPACITACIÓN DE LOS OFICIALES DE POLICIA MUNICIPAL DEL PAÍS Y
11 LOS ESFUERZOS LOCALES EN SEGURIDAD PÚBLICA

12 **PRIMERO:** Que la ley n° 9050 regula impuestos a casinos:

- 13
- 14 a) Un diez por ciento (10%) sobre los ingresos netos de las personas físicas
15 o jurídicas originados en la explotación de casinos legalmente
16 autorizados.
 - 17 b) Un sesenta por ciento (60%) de un salario base por cada una de las mesas
18 de juego que, al amparo de la ley, hayan sido autorizadas por el Ministerio
19 de Seguridad Pública.
 - 20 c) Un diez por ciento (10%) de un salario base por cada máquina
21 tragamonedas que funcione dentro de los casinos y que haya sido
22 autorizada por el Ministerio de Seguridad Pública.

23
24 **SEGUNDO:** Que actualmente la recaudación de estos impuestos y las multas
25 establecidos en esta regulación son destinados para financiar programas de
26 seguridad ciudadana, infraestructura de Ministerio de Justicia y Paz y
27 mantenimiento de equipo y material policial del Ministerio de Seguridad Social.

28
29 **TERCERO:** Que el proyecto de ley propone que el 50% de estos recursos sean
30 redirigidos a las municipalidades que cuenten con Policía Municipal para invertir

1 en iniciativas relacionadas a seguridad, que se distribuirán de la siguiente
2 manera:

3 a) 25% según extensión territorial

4 b) 25% población

5 c) 50% Índice de desarrollo cantonal, elaborado por MIDEPLAN, los
6 cantones con menor índice recibirán proporcionalmente mayores
7 recursos.

8

9 **CUARTO:** Que el proyecto de ley no lesiona la autonomía municipal.

10

11 **CONCLUSIONES**

12 Analizado el proyecto de N° 23. 125 REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY
13 N° 9050, DE 9 DE JULIO DE 2021, LEY DE IMPUESTO A CASINO Y
14 EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS,
15 PARA FINANCIAR LA CAPACITACIÓN DE LOS OFICIALES DE POLICIA
16 MUNICIPAL DEL PAÍS Y LOS ESFUERZOS LOCALES EN SEGURIDAD
17 PÚBLICA, esta asesoría no encuentra objeciones a la reforma planteada por ser
18 facultativo para la municipalidad.

19 Por tanto, con base en lo expuesto se recomienda la Concejo Municipal dar
20 criterio positivo a la propuesta de ley 23. 125.

21

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
23 señora secretaria, Julio tiene la palabra.

24

25 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: gracias, talvez
26 tengo una consulta a lo pertinente, bueno policía municipal no tenemos y tengo
27 la consulta un poco a la ley no sé si estoy perdido verdad, pero aquí existe mucho
28 de esos puestos donde hay maquinitas las famosas traga monedas, no sé en
29 qué categoría se maneja, que beneficio podemos tener o es que no tenemos
30 fiesta en el entierro como dice un dicho verdad, no sé si nos podría explicar

1 señora asesora al respecto, bueno lo que menciona es un beneficio a pero que
2 beneficio tendría en este caso el cantón, no tenemos policía municipal verdad en
3 este caso.

4

5 La Licda. Andrea Marcela Gutiérrez Baltodano, Asesora Legal del Concejo
6 Municipal, dice: buenas noches, el beneficio actualmente no sería, en el
7 momento que se apruebe esta ley si es que se llega a aprobar porque todavía
8 no está aprobada está en discusión y la Municipalidad de La Cruz tenga policía
9 municipal, van a recibir parte de los dineros que están enviando a las
10 Municipalidades, ahorita seria como tentativo nada más.

11

12 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
13 señora secretaria, alguien más? Sino la propuesta seria que se apruebe el
14 presente oficio y así mismo, se proceda a contestar con base al presente
15 documento de forma literal la consulta a la Asamblea Legislativa, sírvanse a
16 levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se
17 dispense del trámite de comisión.

18

19 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

20

21 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio
22 MLC-ACM-OF-021-2022, firmado por la Licda. Andrea Marcela Gutiérrez
23 Baltodano, Asesora Legal del Concejo Municipal, en el cual brinda
24 recomendación luego de haberse estudiado y analizado la Consulta Legislativa
25 Nº 23. 125 REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY Nº 9050, DE 9 DE JULIO
26 DE 2021, LEY DE IMPUESTO A CASINO Y EMPRESAS DE ENLACE DE
27 LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS, PARA FINANCIAR LA
28 CAPACITACIÓN DE LOS OFICIALES DE POLICIA MUNICIPAL DEL PAÍS Y
29 LOS ESFUERZOS LOCALES EN SEGURIDAD PÚBLICA, por lo que se procede
30 a informar a la Asamblea Legislativa que esta Municipalidad no encuentra

1 objeciones a la reforma planteada por ser facultativo para la municipalidad.
2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
3 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
4 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José**
5 **Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio).**

6
7 8.- Se conoce oficio DVJ-139-2022, firmado por los señores: Jorge Ocampo
8 Sánchez: Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,
9 Karen Porras Arguedas: Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos
10 Locales y Kristel Ward Hudson: Viceministra del Ministerio de Cultura y Juventud,
11 en el cual se extiende invitación para participar en una mesa de trabajo el día
12 viernes 14 de octubre de 2022 a las 10:00 a.m en el Hotel Condovac, Playa
13 Hermosa, Guanacaste.

14
15 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
16 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
17 respecto? Sino la propuesta seria que se brinda acuse de recibido, y se confirma
18 la asistencia de las personas que ocupan actualmente los puestos indicados,
19 sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y
20 se dispense del trámite de comisión.

21
22 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

23
24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
25 recibido al oficio DVJ-139-2022, firmado por los señores: Jorge Ocampo
26 Sánchez: Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,
27 Karen Porras Arguedas: Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos
28 Locales y Kristel Ward Hudson: Viceministra del Ministerio de Cultura y Juventud,
29 en el cual se extiende invitación para participar en una mesa de trabajo el día
30 viernes 14 de octubre de 2022 a las 10:00 a.m en el Hotel Condovac, Playa

1 Hermosa, Guanacaste, así mismo, se confirma la asistencia de las personas que
2 actualmente ocupan los puestos indicados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**
4 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
5 **Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra:**
6 **Regidor Suplente en ejercicio).**

7

8 9.- Se conoce oficio S.G.21-25-1051-22, firmado por el señor Albino Vargas
9 Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos
10 y Privados, en el cual acreditan ante esta Municipalidad la representación oficial
11 de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), en la
12 Municipalidad de La Cruz.

13

14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
15 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
16 respecto? Sino la propuesta seria darle acuse de recibido, si estamos de
17 acuerdo? Señor Alcalde tiene la palabra.

18

19 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: muchas gracias, no en
20 realidad a mí me llevo copia entonces para el Concejo es de conocimiento pero
21 bueno de todos los elementos efectivamente hay un derecho de los funcionarios
22 a afiliarse si así lo consideran a bien, a la parte sindical, casualmente ayer porque
23 me han llegado varios correos sobre el tema verdad parte de la ANEP, primero
24 me solicitaron una reunión a mi persona, a lo cual ya indicamos que con todo
25 gusto y propusimos una fecha de parte de la ANEP talvez la representación en
26 la Municipalidad, sino que la representación a nivel central y sobre la licencia
27 municipal ahí sí y únicamente creo importante adelantarles o explicarles les
28 solicite que se ajustaran a la cláusula si no me equivoco sexta y octava de la
29 convención colectiva que define un poco lo de los permisos para lo que es la
30 licencia sindical con goce salarial, nosotros obviamente vamos como

1 corresponde a facilitar lo que corresponda en el tema que ellos puedan reunirse
2 pero si está bien estamos obligados a garantizar la continuidad del servicio,
3 entonces seguramente en la reunión que vamos a tener ahí vamos a revisar un
4 poco, trataremos de llegar a un punto de acuerdo donde tanto la administración,
5 los compañeros que están solicitando en este caso el permiso y lo más
6 importante a quienes nos debemos la comunidad no se vea afectada por la parte
7 de que son varios compañeros incluso algunos son de campo si se nos complica
8 un poco porque si estamos en un proyecto tendríamos que pensar en que
9 tendríamos que suspender labores temprano y son varias horas las que se están
10 solicitando y dos veces al mes pero bueno eso lo más importante es conversarlo
11 y tratar de que encontremos ese balance apropiado para garantizar la labor
12 Municipal y respetarle el derecho a los compañeros.

13

14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
15 señor alcalde, Julio.

16

17 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: bueno al
18 principio por eso consulte que si era de solo a la hora de llegada de acuse de
19 recibo, pero si bien es cierto esto involucra como dice el señor alcalde las labores
20 diarias de que existe una estructura verdad por parte del área sindical que tiene
21 un número muy representativo en este caso de funcionarios, esperemos a bien
22 como dice el señor alcalde ojala se llegue a un equilibrio porque también es
23 prioridad a como nos menciona el código municipal nuestra ciudadanía e igual
24 todos tenemos derechos verdad a esto pero que ojala esto no genere una
25 afectación al día, día del área Municipal, esperemos a ver esto es un génesis al
26 tema entonces esperemos que se genere el equilibrio adecuado, entonces nada
27 más eso sería señora presidenta.

28

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
30 entonces la propuesta la estaría ampliando en este caso, primero dije acuse de

1 recibido, pero en este caso también se lo estaría trasladando al señor alcalde
2 para lo que corresponda porque en la parte administrativa es él quien lo tiene
3 que manejar, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea
4 firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

5
6 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

7
8 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el Lic.
9 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, oficio S.G.21-25-1051-22, firmado
10 por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación
11 Nacional de Empleados Públicos y Privados, en el cual acreditan ante esta
12 Municipalidad la representación oficial de la Asociación Nacional de Empleados
13 Públicos y Privados (ANEP), en la Municipalidad de La Cruz, está remisión para
14 lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME,
15 Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR
16 (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo,
17 Juan José Taleno Navarro y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente
18 en ejercicio).**

19
20 10.- Se conoce oficio MLC-UAI-OF-096-2022, firmado por el Lic. Gledys Delgado
21 Cárdenas, Auditor Interno Municipal, en el cual mediante el acuerdo nro. 1-9
22 tomado en la sesión extraordinaria 15-2012 que reza en parte"... por la
23 naturaleza de su función no debe de ausentarse por periodos largos, y se le
24 autoriza presentar la calendarización de las vacaciones de forma de que no
25 afecten el programa de trabajo de su departamento para aprobar la fracción de
26 cada período. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

27
28 Así mismo, les solicito su autorización para coordinar el disfrute de las
29 vacaciones del periodo 2022-2023, con el departamento de Recursos Humanos,
30 tal y como se ha hecho en años anteriores y ha sido la costumbre en el caso del

1 Auditor Interno. Lo que permite ajustarse a los cierres colectivos de la
2 Administración Municipal y mantener la continuidad del servicio de la Unidad de
3 Auditoría Interna.

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
6 algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la
7 propuesta seria que apruebe la solicitud del Lic. Gledys Delgado Cárdenas,
8 Auditor Interno Municipal, para variar la calendarización de vacaciones
9 aprobadas en con el Departamento de Recursos Humanos. Así mismo, se
10 aprueba coordinar el disfrute de las vacaciones del periodo 2022-2023 con el
11 Departamento de Recursos Humanos, sírvanse a levantar la mano los que estén
12 de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

13

14 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

15

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la solicitud
17 del Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal, para variar la
18 calendarización de vacaciones aprobadas en con el Departamento de Recursos
19 Humanos. Así mismo, se aprueba coordinar el disfrute de las vacaciones del
20 periodo 2022-2023 con el Departamento de Recursos Humanos. **ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
22 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
23 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y**
24 **Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio).**

25

26

ARTICULO TERCERO

27

MOCIONES

28

29

30 **NO HAY**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTICULO CUARTO

ASUNTOS VARIOS

NO HAY

ARTICULO QUINTO

CIERRE DE SESIÓN

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la, a las 19:15 horas.

Socorro Díaz Chaves
Presidente Municipal

Licda. Whitney Bejarano Sánchez
Secretaria Municipal